



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 30 de octubre de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal para reordenación del Sistema General Viario por el nuevo trazado de la Ronda Sur-Este.
(2018081912)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de octubre de 2018, acordó aprobar inicialmente, la modificación del Plan General Municipal para la reordenación del Sistema General Viario por el nuevo trazado de la Ronda Sur-Este, tramitada a instancias de este Ayuntamiento.

El documento aprobado inicialmente (tanto de modificación del Plan General Municipal como el informe ambiental estratégico) se somete a información pública por plazo de 45 días, en virtud de lo establecido al efecto en los artículos 77,2,2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, según redacción dada por el artículo 18 de la Ley 10/2015, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La Dirección General de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de junio de 2018 formuló informe ambiental estratégico en la forma prevista en la Ley 15/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura el 17 de octubre de 2018.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento así como en la siguiente dirección de la página web de este Excmo. Ayuntamiento

[www.ayto-caceres.es/ayuntamiento- Plan General Municipal- Modificaciones PGM.](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento-Plan%20General%20Municipal-Modificaciones%20PGM)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 30 de octubre de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •